

17607 *ORDEN de 8 de julio de 1998 por la que se publica el plazo de retirada de la documentación presentada en los concursos de traslados convocados por Órdenes de 13 de octubre de 1994, 26 de octubre de 1995 y 23 de octubre de 1996.*

Por Órdenes de 13 de octubre de 1994, 26 de octubre de 1995 y 23 de octubre de 1996 se convocaron concursos de traslados de los Cuerpos de Funcionarios Docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y profesores que imparten enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Por Resolución de 7 de septiembre de 1995 de la Dirección General de Personal y Servicios dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto de fecha 3 de agosto de 1995 dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria se suspendió la devolución de la documentación presentada por los concursantes en el concurso de traslados convocado por Orden de 13 de octubre de 1994. Desaparecidas las causas que motivaron la suspensión de la devolución de la documentación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La documentación presentada por los participantes en los concursos de traslados convocados por las Órdenes de 13 de octubre de 1994, 26 de octubre de 1995 y 23 de octubre de 1996 podrá ser retirada por los mismos o por persona debidamente autorizada durante el mes de septiembre de 1998, en el Servicio correspondiente del Ministerio de Educación y Cultura, o bien, dejar su documentación en el archivo de méritos para que surta efectos en futuros concursos de traslados. Transcurrido el plazo establecido no podrá retirarse la documentación, entendiéndose que se opta por la segunda opción indicada en el párrafo anterior.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 8 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996. «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Sra. Directora general de Personal y Servicios.

17608 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1998, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996 que durante el curso 1997/1998 han completado la fase de prácticas.*

Por Resoluciones de 27 de junio y 22 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio y 6 de agosto, respectivamente) se declaraban pendientes de evaluación de la fase de prácticas a determinados aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 28 de febrero de 1996. Realizada la fase de prácticas prevista en la base 11 de la citada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, y que durante el curso 1997/1998 han completado la fase de prácticas.

Segundo.—El régimen jurídico administrativo del profesorado al que se declara apto en la fase de prácticas por la presente Resolución será hasta su toma de posesión como funcionarios

de carrera, el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Tercero.—La presente Resolución podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de julio de 1998.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial.

ANEXO

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Apellidos y nombre	DNI
<i>Especialidad: Lengua Castellana y Literatura</i>	
Gómez Cabezas, Inmaculada	7.807.491
Miguel Martínez, María de la Cruz de	51.625.952
<i>Especialidad: Dibujo</i>	
Reillo Segovia, Jesús	4.579.121
Medina Sánchez, David	26.012.612
Segura Rico, José Manuel	21.500.990
<i>Especialidad: Francés</i>	
Sanchís Gosálvez, José Luis	43.519.189
<i>Especialidad: Inglés</i>	
Pastor Casas, Irene	12.748.442
Rubio Arribas, Alberto	3.450.006
<i>Especialidad: Música</i>	
Artigues Florit, Francisca	78.201.861
Padilla Clemente, José Javier	27.481.693
Martín Sánchez, Eva Luz	50.070.103
<i>Especialidad: Educación Física</i>	
Veiga Minaya, Óscar	2.624.869
Calvo de las Heras, Ignacio	2.896.488
<i>Especialidad: Tecnología</i>	
Villanueva Ruiz, Fernando	6.239.763
<i>Especialidad: Economía</i>	
Parra Romero, Juan Carlos	29.066.185
Pro González, Jesús	1.172.875
<i>Especialidad: Administración de Empresas</i>	
Albadalejo Nadal, Javier	22.981.200
Sierra Díaz-Perona, María Isabel	70.344.284
<i>Especialidad: Hostelería y Turismo</i>	
Ciudad Hernández, Blas Pedro	7.775.259
Ortega Simón, María Luz	4.576.965

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

17609 *ORDEN de 20 de julio de 1998 por la que se convocan procesos selectivos para acceder a plazas de personal laboral en el Boletín Oficial del Estado.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Ingreso al Servicio de la Administración General del Estado (Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo), y en la oferta